

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°928, de fecha 28.06.2.022, que Modifica Subrogancias.
3. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, modifica Subrogancias.
4. Memorandum N° 1.097 de fecha 17.10.2023, del Director de Desarrollo Comunitario solicitando decretar programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz".
5. Programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz".
6. Decreto Exento N° 4.531 de fecha 19.10.2023, Aprueba Programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz".
7. Decreto Exento N° 4.812 de fecha 06.11.2023, que incorpora cuentas presupuestarias a Programa "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña - Santa Cruz".
8. Memorandum N° 1.202 de fecha 08.11.2023, del Director de Desarrollo Comunitario solicitando licitación.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.876.
10. Bases Administrativas.
11. Especificaciones Técnicas.
12. Decreto Exento N° 5.024 de fecha 20.11.2023, que llama a Propuesta Pública.
13. Acta de Evaluación de fecha 07.12.2023.
14. Informe de la Inspectora Técnica del Servicio.
15. Decreto Exento N° 5.327 de fecha 11.12.2023, adjudica Propuesta Pública.
16. Orden de compra N° 3838-775-SE23, en estado aceptada.
17. Garantía de Buena Ejecución del Servicio N° P0021001.
18. Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil.
19. Contrato prestación de servicios.
20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación arriendo de toldos: actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - santa cruz 2.023.

2. Qué, el servicio se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría N° 215.22.09.999.001.004, otros arriendos.

DECRETO EXENTO N° 5.489

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 15 de Diciembre 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor : **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA, RUT: 76.330.480-9**, por un monto de **\$ 10.000.000 IVA Incluido**, por contratación arriendo de toldos: actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña – santa cruz 2.023.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. C.:
- Adquisiciones
- Transparencia



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde